



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTOS:

Los expedientes Nros. 0017372-2025 y 0018416-2025, iniciados por la asociación civil denominada ASOCIACION DEPORTIVA CULTURAL KUSI, solicitando la inscripción de los integrantes de su consejo directivo el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva ASOCIACION DEPORTIVA CULTURAL KUSI, con domicilio en Jirón Chiclayo N° 226 del distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado y departamento de Huánuco, mediante Resolución N° 258-2021-IPD-DNCTD/SRND de fecha 16 de abril del 2021, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD006764-01-100601-42, CD006764-02-100601-42 y CD006764-03-100601-42 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Paleta Frontón; quedando registrados también su estatuto y su primer consejo directivo elegido por un periodo de tres (3) años;

Que, mediante Resolución Directoral N° 169-2022-IPD-DNCTD/SRND de fecha 26 de abril de 2022, la organización deportiva ASOCIACION DEPORTIVA CULTURAL KUSI, inscribió en las Partidas Electrónicas Nros. CD006904-01-100601-56, CD006904-02-100601-56 y CD006904-03-100601-56 del Registro Nacional del Deporte, la ampliación de su inscripción registral deportiva a la disciplina deportiva de Voleibol como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voleibol de Rupa Rupa, conforme a la constancia que le ha sido emitida por la Federación Peruana de Voleibol; quedando registrados también su estatuto y su primer consejo directivo elegido por un periodo de tres (3) años;

Que, mediante Resolución Directoral N° 268-2022-IPD-DNCTD/SRND de fecha 27 de mayo de 2022, la organización deportiva ASOCIACION DEPORTIVA CULTURAL KUSI, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD006904-04-100601-06 del Registro Nacional del Deporte, la ampliación de su inscripción registral deportiva a la disciplina deportiva de Bádminton como organización deportiva afiliada a Federación Deportiva Peruana de Bádminton, conforme está sustentada con la Constancia de fecha mayo de 2022;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva ASOCIACION DEPORTIVA CULTURAL KUSI, elegidos para el periodo 26 de abril de 2025 al 25 de abril de 2028, están registrados en la Partida N° 11054232 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00002, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Tingo María;

Que, la organización deportiva ASOCIACION DEPORTIVA CULTURAL KUSI, mediante Cartas S/N de fechas 27 y 28 de mayo de 2025, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Distrital de Voleibol de Rupa Rupa, al Grupo de Trabajo de la Federación Deportiva Peruana de Bádminton y a la Federación Deportiva Peruana de Paleta Frontón, razón por la cual, resulta procedente aceptar la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 26 de abril de 2025 al 25 de abril de 2028;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006904-05-100601-06 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **ASOCIACION DEPORTIVA CULTURAL KUSI**, elegidos para el **periodo 26 de abril de 2025 al 25 de abril de 2028**, y que está conformado por:

HELGO CALVO JAUREGUI	DNI N° 23012376	Presidente.
CARLOS ANTONIO SALAZAR ZUÑIGA	DNI N° 23017257	Vicepresidente.
EVA HAYDEE MIESES PINEDO	DNI N° 23004385	Secretaria.
DAYSI MARIBEL TORRES CONTRERAS	DNI N° 77341032	Tesorera.
HENRRY DAVILA BARRUTIA	DNI N° 41047444	Delegado.
LEONCIO MAURICIO RUIZ LEVY	DNI N° 44003339	Vocal.
RICHARD TOM GARCIA CHAVEZ	DNI N° 23001425	Vocal.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Huánuco, a la Federación Deportiva Peruana de Paleta Frontón, a la Federación Peruana de Voleibol, a la Federación Deportiva Peruana de Bádminton y, dentro del plazo correspondiente, procedase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAELE MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000412-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nros. 0017372-2025 y 0018416-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QYTTPSD**

